

**ANEXO**  
**CONVENIO PROGRAMA BECAS ORQUESTAS PROPIAS**  
**FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**

En Santiago de Chile, a 02 de Abril del año 2018, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, R.U.T. N° 75.991.930-0, representada por doña Carolina Sánchez Gaete, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ y don Claudio Pavez Espinoza, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ **ambos** domiciliados en Avda. Balmaceda 1301, Santiago, en adelante, “la Fundación” por una parte, y por la otra,

| Leiva            | Córtez           | Manuel Francisco |
|------------------|------------------|------------------|
| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre           |

en adelante “**el Becario**” se ha pactado el presente anexo, que forma parte integrante del Convenio Programa Becas Orquestas Propias, en los siguientes términos y condiciones:

**PRIMERO: Antecedentes**

Con fecha 01 de Marzo del año 2018, las partes suscribieron un Convenio por Programa de Becas Propias de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, donde se estipula que el becario desarrollará una práctica orquestal y recibirá una subvención económica.

**SEGUNDO: Objeto del Anexo.**

Mediante el presente instrumento, las partes acuerdan que la Fundación realizará, por única vez y de manera extraordinaria, un aporte económico adicional a la beca otorgada por el Convenio Programa Orquestas Propias, suscrito entre las partes, en razón de la participación del Becario en el “Seminario Nivel Medio de Dirección Orquestal” realizado desde el 02 al 10 de Abril del 2018 en dependencias de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile.

El aporte adicional que por este acto entrega la Fundación al Becario, asciende a la suma de **\$ 315.000 (trescientos quince mil pesos)** que se pagará en una sola cuota y se depositará en una cuenta bancaria, de la cual sea titular el becado y sea aceptable para la Fundación.

**TERCERO: Subsistencia**

Las partes declaran que en todo aquello no modificado por este anexo, se mantiene subsistente el Convenio Programa Becas Propias, suscrito con fecha 01 de Marzo de 2018.

3

**CUARTO: Personerías.**

La personería de doña Carolina Sánchez Gaete y don Claudio Pavez Espinoza para representar a la Fundación consta en escritura pública de fecha 09 de Enero de 2017, otorgada ante la Notaría de don Eduardo Avello Concha.

**QUINTO: Firma y copias.**

El presente instrumento se extiende en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.

Las partes, previa lectura, lo ratifican y firman en señal de plena conformidad.

Manuel Leiva Córtez

*Manuel Leiva Córtez*  
.....  
NOMBRE BECARIO

*[Handwritten Signature]*  
.....  
FIRMA BECARIO

*[Handwritten Signature]*  
.....  
Carolina Sánchez Gaete  
Fundación Nacional de Orquestas  
Juveniles e Infantiles de Chile

*[Handwritten Signature]*  
.....  
Claudio Pavez Espinoza  
Fundación Nacional de Orquestas  
Juveniles e Infantiles de Chile